

D. DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

1. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

1.1. Período de programación 2014-2022

Debido al retraso en la implementación de la reforma pos-2020 de la Política Agrícola Común (PAC), fue necesaria la puesta en marcha de un período de transitorio través de un reglamento de transición entre el período 2014-2020 y la entrada de la reforma de la PAC pos-2020, en enero de 2023: el [Reglamento \(UE\) 2020/2220](#). Tras su aprobación, los programas de desarrollo rural (PDR) pueden prorrogar las medidas cofinanciadas de los fondos Feader en estos dos años de transición. Por otro lado, se han introducido los fondos adicionales provenientes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation), acorde al Reglamento (UE) 2094/2020 que establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis sanitaria de la covid-19 en estas dos anualidades.

El objetivo general de esta propuesta es garantizar la continuidad de las ayudas establecidas por la PAC para el período 2014-2022 hasta el comienzo de la nueva PAC, con la entrada en vigor del plan estratégico nacional en el año 2023. De esta forma, el reglamento de transición de la PAC amplía el marco normativo de los programas de desarrollo rural para las anualidades 2021 y 2022, empleando el Marco Financiero Plurianual del período 2021-2027, acordado en el Consejo europeo de julio de 2020.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) durante el período de programación actual es uno de los fondos estructurales y de inversión europeos (fondos EIE) cuya asignación financiera para España durante este período de programación 2014-2022 es de 11.406 millones de euros, lo que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, de 17.090 millones de euros.

Los anexos I y II del Reglamento (UE) 2020/2220 modifican el anejo I del Reglamento (UE) 1305/2013, incluyendo las asignaciones Feader para 2021 y 2022 y los fondos EURI. Por ello, el apartado de la dotación del Feader total de los PDR se modificó, junto con el resto del contenido de los programas, para incluir las anualidades 2021 y 2022 en los respectivos programas.

TABLA 36. Programación de Feader del conjunto de los PDR españoles fondos de transición y fondos EURI, a 31 de diciembre de 2023 (en euros)

Organismo pagador	Total programas 2014-2020	Total programas 2014-2020 (Feader+EURI)	Total fondos EURI 2021-2022	Feader 2014-2022
Andalucía	1.900.205.318,00	2.619.128.841,5	165.245.666,00	2.453.883.712.623,5
Aragón	466.986.760,00	642.483.170	40.392.097	602.091.073,00
Asturias, Principado	325.000.000,00	447.108.463	28.110.929	418.997.534,00
Balears, Illes	61.000.000,00	83.918.819	5.276.205	78.642.614,00
Canarias	157.500.000,00	216.675.640	13.622.989	203.052.651,00
Cantabria	98.800.000,00	135.920.973	8.545.722	127.375.251,00
Castilla-La Mancha	1.147.779.504,00	1.579.199.959	99.277.378	1.479.922.581
Castilla y León	969.189.286,00	1.333.377.258	83.830.188	1.249.547.070,00
Cataluña	348.652.161,00	479.681.526	30.156.726	449.524.800
Comunitat Valenciana	204.000.000,00	280.651.270	17.645.013	263.006.257,00
Extremadura	890.932.690,00	1.226.002.668	77.061.370	1.148.941.298,00
Galicia	889.800.000,00	1.224.114.185	76.963.398	1.147.150.787,00
Madrid, Comunidad	76.529.160,00	105.282.569	6.619.402	98.663.167,00
Murcia, Región	219.304.740,00	301.716.101	18.968.800	282.747.301,00
Navarra, C. Foral	136.514.270,00	187.808.857	11.807.824	176.001.033,00
País Vasco	87.100.000,00	119.825.068	7.533.729	112.291.339,00
Rioja, La	70.010.129,00	96.315.208	6.055.537	90.259.671,00
PNDR	237.828.821,00	327.185.473	20.571.046	306.614.427,00
Total	8.287.132.839,00	11.406.396.048,5	717.684.019,00	10.688.712.029,5

Fuente y elaboración propias.

Durante 2023 se ha llevado a cabo la modificación de los PDR, para realizar ajustes de cara al período de convivencia de los PDR con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC) desde 2023 hasta 2025. El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 programas de desarrollo rural (PDR), 17 autonómicos y un programa nacional, junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en 2015. La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas Administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio, y un organismo coordinador de organismos pagadores, que recae en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En relación con las tasas de cofinanciación comunitaria para las medidas de PDR, varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a

objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y Leader (80-90%).

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR)** persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del Feader. En este marco nacional se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP-Agri) (M16) y Leader (M19). Asimismo, en este marco se recoge la distribución de fondos Feader entre los PDR españoles, y se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas, así como el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías) para aquellas comunidades autónomas que deseen adherirse a él.

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles con el MNDR y la utilización de los recursos financieros, se ha establecido el Comité Nacional de Seguimiento del MNDR. Para la coordinación entre los PDR españoles se ha creado, como se mencionaba anteriormente, el organismo de coordinación de autoridades de gestión y el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión españolas, cuyas funciones están reguladas en el Real Decreto 1080/2014.

1.2. Programación financiera de los PDR españoles

En el período de transición 2021-2022 se han prorrogado los PDR con los nuevos fondos, 2.399,8 millones de euros provenientes del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y 717,7 millones procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation).

La clave de reparto de estos fondos entre los PDR españoles ha sido la misma empleada en el período 2014-2020, ya que lo que se ha producido es una prórroga de los PDR actuales, con lo que los criterios de reparto se mantienen similares. A estas cantidades, además, habrá que añadir los importes procedentes del *capping* del primer pilar de la PAC, de acuerdo con el artículo 59, apartado 4, letra e), del Reglamento Feader, operaciones financiadas con fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 en aquellos PDR en los que se dé tal situación.

La asignación del Feader en los PDR españoles alcanza los 10.688 millones de euros para todo el período de programación 2014-2022, junto con 717,7 millones de euros EURI en 2021 y 2022.

01. Actividades del Ministerio en 2023

TABLA 37. Programación (gasto público total y Feader) de los PDR españoles y su ejecución a 31 de diciembre de 2023 (en millones de euros)

	Programación 2014-2022			Ejecución		
	Gasto público cofin.	Feader /EURI	Tasa media cofin. (%)	Gasto público ejec.	Feader /EURI	%
Feader	15.659,8	10.688,7	68,26	12.374,1	8.401,9	78,60
EURI	717,7	717,7	100	265,2	265	36,93
Feader + EURI	16.377,5	11.406,4	69,65	12.639,3	8.666,9	75,98

Fuente y elaboración propias.

1.3. Planificación de la programación de desarrollo rural en el período 2023-2027

A lo largo de 2023 se han realizado diferentes trabajos para la adecuada puesta en marcha de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en el período de programación 2021-2027, continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2018 a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión Europea en junio de 2018, el trabajo de análisis de la situación de partida en 2019, la priorización de necesidades y el diseño de la estrategia de intervención de 2020 y la preparación de la primera versión del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) de España, que se aprobó el 31 de agosto de 2022.

En 2023 ha sido necesario modificar el PEPAC para ajustar el diseño final de las intervenciones de desarrollo rural teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión, los ajustes debidos al período de solapamiento con los programas de desarrollo rural y las circunstancias coyunturales.

Estos trabajos de análisis y modificación se afrontaron a través del Grupo Técnico de Alto Nivel para la puesta en marcha de las intervenciones Feader (GTAN), que ha servido para realizar el trasvase de información a las comunidades autónomas desde las instancias europeas y en que se trabajaron las respuestas y los cambios derivados de las observaciones emitidas por la Comisión Europea y los cambios propuestos por las autoridades de gestión regionales (AA. GG.) para la segunda modificación del PEPAC. A lo largo de 2023 se celebraron tres reuniones del GTAN, basadas en mejoras en las intervenciones con elementos comunes que debían ser complementadas y/o acotadas por las AA. GG., así como se planificaron los trabajos y actuaciones para las futuras modificaciones de las intervenciones Feader.

Paralelamente, tuvieron lugar reuniones bilaterales con las AA. GG. regionales en las que se trataron los aspectos relacionados con sus fichas regionales (intervenciones, planes financieros regionales, indicadores), así como elementos comunes del PEPAC, como definiciones, demarcación, gobernanza, etc., vinculados a sus propuestas de modificación para la versión 2.1 del Plan. Al mismo tiempo, para poder efectuar el intercambio de información entre AA. GG. regionales, se ha diseñado una plataforma de gestión que permite la agregación de información a nivel nacional tanto del diseño de intervenciones como para la información financiera y la planificación de hitos y metas: PROPAC. En las labores de coordinación se han elaborado tanto protocolos de modificación para establecer cronologías de trabajo y documentación necesaria para facilitar a la Comisión

como un manual interno de procedimiento para ordenar las fases del diálogo con la Comisión Europea y la documentación solicitada.

Además de las reuniones con las AA. GG., tanto en el Grupo de Trabajo de Alto Nivel como de forma bilateral, para la toma de decisiones y descripción de intervenciones, han tenido lugar reuniones frecuentes con la Unidad Geográfica para España de la Comisión Europea, en que se han tratado en detalle las observaciones recibidas sobre elementos comunes, indicadores, planes financieros y por intervenciones del Feader, así como ha habido un intercambio constante para la mejora de la aplicación informática de intercambio de información con la Comisión Europea SFC21.

Finalmente, tras el envío de las fichas de intervenciones, planes financieros y datos de indicadores revisados acorde a las observaciones de la Comisión, aportados por las AA. GG., desde el organismo de coordinación de AA. GG. de intervenciones Feader se actualizó la información consensuada en SFC y se generaron los anejos territoriales revisados, para el envío de la versión 2.1. del PEPAC, finalmente aprobada por la Comisión el 30 de agosto de 2023.

Además, en 2023 se participó, en relación con la contribución de Feader al PEPAC, en la auditoría llevada a cabo por el Tribunal de Cuentas Europeo sobre la evaluación ambiental del Plan.

1.4. Aportación de la AGE a los PDR autonómicos

En el ejercicio 2023, la aportación financiera de la Administración General del Estado (AGE) a través del Ministerio a los programas de desarrollo rural (PDR) de las comunidades autónomas y las intervenciones Feader del PEPAC fueron acordadas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 3 de mayo de 2023.

Tal como se acordó con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la AGE a los PDR españoles en el período de programación 2014-2020 sería equivalente al 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las comunidades autónomas, calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013, relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (Feader), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación de la AGE a los PDR españoles en todo este período de programación asciende a 848,77 millones de euros. Mediante la aportación de 2023, se alcanza el 100% del total de la cofinanciación acordada para el período 2014-2020.

Adicionalmente, en 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027, mientras que en 2022 se aprobó el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC), siendo 2023 el primer año de ejecución.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio de 2021 se alcanzó el compromiso político por el cual la AGE seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el periodo de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 28% respecto al período 2014-2020.

En total, en 2023 se transfirieron a las comunidades autónomas 158,21 millones de euros.

TABLA 38. Programas de desarrollo rural autonómicos. Aportación de la AGE.
Importes transferidos en la anualidad 2023 (en euros)

	AGE 2014-2020	AGE 2021-2027	Remanentes 2022	Aportación total 2023
Andalucía	20.231.095,00	8.712.967,19	0,00	28.944.062,19
Aragón	9.850.908,00	5.665.987,93	0,00	15.516.895,93
Asturias, Principado	6.246.648,00	3.943.251,14	0,00	10.189.899,14
Balears, Illes	1.320.663,00	740.117,90	0,00	2.060.780,90
Canarias	974.029,00	380.278,68	0,00	1.354.307,68
Cantabria	1.845.861,00	1.198.748,36	0,00	3.044.609,36
Castilla-La Mancha	12.724.750,00	5.234.633,73	0,00	17.959.383,73
Castilla y León	17.792.904,00	11.759.251,57	0,00	29.552.155,57
Cataluña	7.064.003,00	4.230.224,72	0,00	11.294.227,72
Comunitat Valenciana	4.261.109,00	2.475.148,42	0,00	6.736.257,42
Extremadura	5.517.040,00	2.151.128,31	0,00	7.668.168,31
Galicia	9.878.500,00	4.058.076,54	0,00	13.936.576,54
Madrid, Comunidad	1.651.816,00	928.534,46	0,00	2.580.350,46
Murcia, Región	3.348.297,00	1.762.212,52	0,00	5.110.509,52
Rioja, La	1.412.382,00	849.438,52	0,00	2.261.820,52
Total	104.120.005,00	54.090.000,00	0,00	158.210.005,00

La C. F. de Navarra y el País Vasco no reciben contribución de la AGE a sus PDR debido a su régimen fiscal propio.
Fuente y elaboración propias.

1.5. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el período 2014-2020, con un presupuesto Feader de casi 238 millones de euros, el cual se ha prorrogado hasta 2022 incrementando la dotación hasta llegar a 306.614.427 euros. Además, este importe se ha visto aumentado por la inyección de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI-EU Next Generation, por sus siglas en inglés), quedando una dotación final de 327.185.473 euros. Estas ampliaciones de fondos de acuerdo con la regla n+3 de la Comisión Europea para el Feader pueden ejecutarse hasta diciembre de 2025.

Las actuaciones que contiene el programa nacional son aquellas declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, así como las que tienen un carácter supraautonómico, o bien las que corresponden a materias cuya competencia el artículo 149 de la Constitución Española atribuye al Estado. En unos casos estas actuaciones se instrumentan mediante inversiones directas, y en otros casos, mediante subvenciones.

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural

español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria, que contribuyen a la mejora de la balanza comercial y constituyen un elemento de dinamización de la economía en general y de las zonas rurales en particular.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios u otras catástrofes; conservación de recursos genéticos forestales; inversiones para modernización de regadíos; caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares y puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), así como a la digitalización del medio rural.

La última modificación del PNDR se ha producido en 2023, al objeto de posibilitar una serie de transferencias financieras entre medidas que garantizase una correcta ejecución de la dotación financiera asignada al programa.

El PNDR tiene un órgano de participación y consulta, el Comité de Seguimiento del PNDR, constituido en junio de 2015, que se ha reunido periódicamente y ha venido ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables y acerca de las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. Para dotar de mayor agilidad la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento del Comité de Seguimiento, siguiendo las recomendaciones de la Comisión, existe un Comité Ejecutivo. Durante 2023 el Comité de Seguimiento se ha reunido en dos ocasiones en que se le ha consultado sobre la modificación del PNDR y se le ha presentado el informe anual de ejecución 2022 antes de ser remitido a la Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante subvenciones en concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias. Todas estas submedidas ya han resuelto convocatorias: entre tres y siete de las que tienen como beneficiarias a las entidades asociativas prioritarias y a las organizaciones de productores; cuatro las de cooperación en el marco de la AEI-Agri, la última con fondos EURI, y las relativas al paquete de digitalización del PNDR, que han resuelto una convocatoria.

Por su parte, las medidas que se instrumentan a través de inversiones continúan aumentando su ejecución acumulada, y durante 2023 se han declarado fondos Feader de todas ellas salvo de la submedida de restauración tras grandes incendios, que ya ha consumido toda su dotación Feader. Estas submedidas son las correspondientes a inversiones vinculadas a las medidas de caminos naturales, prevención de daños causados a los bosques por incendios, y las orientadas hacia la conservación de los recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

1.6. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante, IFGC) es un instrumento financiero que se nutre de los fondos Feader, de transición y EURI de los programas de desarrollo rural



01. Actividades del Ministerio en 2023

españoles (PDR). Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en transformación de productos forestales e instalación de jóvenes agricultores, así como gastos de circulante autónomo.

Las características principales del IFGC 14-22 (en ejecución hasta 2025) son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El Ministerio realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las comunidades autónomas y con la colaboración de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca).
- Los recursos están compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El Ministerio acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un acuerdo de financiación entre el Ministerio, la comunidad autónoma y Saeca, como entidad colaboradora.

Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2023 en las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura y Galicia. No se espera que en este período de programación se incorporen más comunidades autónomas al instrumento. Castilla y León ha continuado sumando préstamos garantizados a buen ritmo, superando los 1.000 préstamos formalizados por un importe aproximado de 154 millones de euros. También Extremadura y Galicia han seguido formalizando préstamos, alcanzando los 6,5 y 6,2 millones de euros, respectivamente.

Para el período 2023-2027 son diez las comunidades autónomas que han programado el IFGC en el marco de la versión 1.1 del PEPAC. El gasto público total programado supera los 116 millones de euros. Esto supone una inversión de más de 726 millones, consecuencia de un apalancamiento del 6,25%. Las comunidades autónomas que ya han programado este tipo de apoyo en el PEPAC son Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Comunitat Valenciana. Todas ellas tienen previsto firmar los acuerdos de financiación con el Ministerio y con Saeca a lo largo de 2024. Este será el primer paso para poner en marcha este tipo de apoyo financiero al medio rural.

1.7. Apoyo a las estructuras del sector agrícola y del medio rural

El enfoque Leader, tras más de treinta años desde su aplicación en el desarrollo rural, desempeña un papel clave en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, en especial mediante su apoyo a las comunidades locales como motor de cambio y progreso de los territorios y por su integración en la toma de decisiones. En este ámbito, los grupos de acción local (GAL) y las redes de desarrollo rural que integran estos grupos actúan como valiosos agentes dinamizadores del medio rural, con una función esencial en la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación. Desde el Ministerio se ha seguido apoyando en 2023 el papel que desempeñan las redes con subvenciones nominativas a las dos redes de ámbito nacional, a través de las que han realizado

actuaciones de asistencia técnica a los grupos, organización de jornadas y eventos que faciliten el intercambio de experiencias, la comunicación, la interlocución con Administraciones públicas, la identificación de buenas prácticas y la elaboración de análisis.

Por otra parte, hay una importante labor **en favor de las mujeres rurales** que se detalla en el apartado de igualdad del capítulo 06 de esta memoria.

El **relevo generacional** en la agricultura y la ganadería y la incorporación de jóvenes y nuevos profesionales agrarios constituyen un importante reto social, ambiental y territorial en España, lo que queda reflejado en el **Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027** (PEPAC) mediante un enfoque estratégico e integrado que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas de la PAC y de otros instrumentos a nivel tanto nacional como regional, a través del diseño de una **Estrategia Nacional de Relevo Generacional** y una mayor dotación presupuestaria destinada a jóvenes.

El envejecimiento de la población agrícola es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las zonas rurales de la UE. A esto se suman la falta de relevo generacional en el sector agrario y la necesidad creciente de mayor cualificación como medio para conseguir una agricultura europea más dinámica, innovadora y sostenible. Los jóvenes y los nuevos incorporados (*new entrants*) son para el Ministerio un pilar básico en el desarrollo rural y en el sector agrario. Su incorporación a la actividad agraria y su instalación en el medio rural son claves para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio. Además, su potencial transformador y de impulso a la innovación es imprescindible para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno y sostenible. El Ministerio ha trabajado de manera colaborativa durante 2023 en una serie de actuaciones de apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos en el ámbito del acceso a la tierra, el acceso a la financiación y el fomento de la información y cualificación.

Facilitar el acceso a la tierra se ha identificado como una de las principales necesidades de nuestros jóvenes agricultores. En 2020, el Ministerio constituyó el Grupo Focal de Acceso a la Tierra para profundizar en esta problemática y explorar posibles soluciones prácticas que contribuyan al relevo generacional y a la instalación de nuevos profesionales en el sector agrario. En 2023 el Ministerio ha impulsado un Grupo de Trabajo sobre la Movilización de Tierras Agrarias Infrautilizadas (TAI), en colaboración con las comunidades autónomas y otras unidades de la Administración General del Estado, para identificar y compartir los trabajos desarrollados por las distintas Administraciones en la movilización de tierras agrarias, además de analizar experiencias ya implementadas y explorar nuevas ideas. Asimismo, el Ministerio ha estado trabajando de forma colaborativa durante 2023 en propuestas identificadas en el grupo de trabajo con posible incidencia positiva en la movilización de tierras agrarias. Destacan las siguientes:

- Análisis conjunto con las comunidades autónomas de la normativa nacional que podría tener una incidencia en la movilización y transferencia de tierras.
- Proyecto de colaboración con la Dirección General de Catastro para acercar la Administración, junto con notarios y registradores, a los territorios rurales para actualizar la titularidad de fincas rústicas desatendidas e identificar parcelas abandonadas que podrían movilizarse.
- Fomento de los espacios test agrarios, en colaboración con la Red de Espacios Test Agrarios (RETA), para facilitar la prueba de proyectos empresariales antes de la instalación y facilitar el acceso a la tierra, poniendo especial atención a los *new entrants*, que requieren de un acompañamiento diferente al perfil joven tradicional, aun contando con formación agraria, porque



01. Actividades del Ministerio en 2023

les faltan experiencia práctica y medios adecuados para el acceso a la tierra y otros recursos productivos y comerciales.

- Fomento de agentes dinamizadores en el territorio para unir la oferta y la demanda de terrenos rústicos, como bancos de tierras y grupos de acción local.
- Impulso y utilización de los instrumentos financieros (con fondos Feader de la PAC), para facilitar el acceso al crédito de los jóvenes, especialmente en relación con la compra de tierras. Una de las novedades normativas del período de programación de la PAC 2023-2027 va dirigida a aumentar el apoyo a jóvenes a través de instrumentos financieros. En el PEPAC podrá cubrirse el 100% del coste de la compra de la tierra para un joven a través de instrumentos financieros por la intervención de apoyo a las inversiones sin necesidad de vincularlo a la ayuda a primera instalación. En el caso del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de garantía de cartera Feader, ese límite máximo se aplicará al importe del préstamo subyacente.

Para fomentar la **formación específica para jóvenes** ligada al territorio, se ha consolidado el **Programa CULTIVA**, iniciado en 2020, manteniendo la dotación presupuestaria en 1,2 millones de euros para la convocatoria 2023. Se trata de una iniciativa desarrollada y financiada por Ministerio en colaboración con organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero, así como con explotaciones modelo vinculadas a estas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria, dando respuesta a sus necesidades formativas. El Programa CULTIVA 2023 está dirigido a jóvenes agricultores (menores de 41 años) y a jóvenes incorporados por primera vez a la actividad agraria como titulares de explotación a partir del 1 de enero de 2018, y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su primera instalación.

Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por períodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes siete horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras. En la asignación de las estancias se priorizan los jóvenes más recientemente instalados, las mujeres agricultoras y ganaderas y aquellos que no hayan participado en ediciones anteriores. Las explotaciones modelo de acogida destacan por ser referentes en innovación, medios productivos, modelo de negocio, y características sociales, ambientales y climáticas.

La resolución definitiva se publicó el 13 de diciembre de 2023, asignando 1.198.952 euros. En la convocatoria del Programa CULTIVA 2023 colaboran las siguientes entidades: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Asaja), Asociación de Criadores de Ganado Porcino Celta (Asoporcel), Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (Coag), Fundación San Isidro Micas, Unión de Escuelas Familiares Agrarias (Unefa), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), y Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos. Estas entidades participan organizando 136 estancias para 226 jóvenes en 93 explotaciones modelo, ubicadas en las 17 comunidades autónomas.

Para dotar de mayor **visibilidad e información sobre los jóvenes agricultores y ganaderos y nuevos incorporados**, en 2023 el Ministerio ha avanzado con vistas a su publicación en 2024, en la elaboración de un estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria que caracterice su situación social, económica y laboral, bienestar y sus necesidades. Asimismo, con el objetivo de facilitar el acceso a la profesión a los jóvenes, se ha avanzado en 2023 en la elaboración de una guía nacional para la incorporación de jóvenes al sector, a modo de hoja de ruta, que incluirá información sobre los pilares básicos del proceso, así como casos de éxito y buenas prácticas, cuya publicación será en 2024.

Se está realizando desde el Ministerio un **seguimiento de estrategias de países de nuestro entorno** a favor de la incorporación de jóvenes y del relevo generacional en el sector. Durante 2023 se ha prestado especial atención a las actuaciones que está llevando a cabo Francia mediante contactos con su Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria para recabar información sobre herramientas como la futura ley de relevo generacional, los programas regionales de apoyo a la instalación y a la transferencia de la agricultura (*PAITA*), y la financiación de los espacios test agrarios, entre otros. También ha colaborado con las sociedades francesas de desarrollo territorial y establecimiento rural, que contribuyen al mantenimiento y desarrollo de una agricultura dinámica y sostenible interviniendo en la instalación de nuevos agricultores, sobre todo los que proceden de fuera del marco familiar, en la consolidación de explotaciones y en la reestructuración de las parcelas. Asimismo, informan sobre la evolución del mercado de la tierra, la dinámica del cambio y el consumo de las superficies agrícolas hacia usos no agrarios. Asimismo, ha colaborado con la **Red Nacional de Espacios Test** francesa, que apoya la puesta en marcha de espacios test agrarios y evaluarlos, ofreciendo formación, estudios de viabilidad y difusión. Por último, durante 2023 se ha colaborado con otros ministerios en el desarrollo de distintas actuaciones para el apoyo a los jóvenes del medio rural, destacando la participación en la Comisión Interministerial para la Juventud, liderada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del **Instituto de la Juventud (Injuve)**, que ha definido el Plan de Acción de Juventud 2022-2024 y que completa la primera fase prevista en la Estrategia de Juventud 2030.

1.8. Formación en el medio rural

El Ministerio ha impulsado en los últimos años iniciativas en el ámbito de la formación continua agroalimentaria con el firme propósito de contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El Plan de Formación Continua del Ministerio, ofrece cada año cursos sobre temáticas diversas, dirigidos a profesionales del mundo rural. Asimismo, se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los programas plurirregionales de formación, el **Programa CULTIVA**, las ayudas a entidades de mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector rural alcancen un alto nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los nuevos retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y la igualdad entre hombres y mujeres. El Ministerio está trabajando en una hoja de ruta de actividades en relación con la formación agroalimentaria.

1.8.1. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural

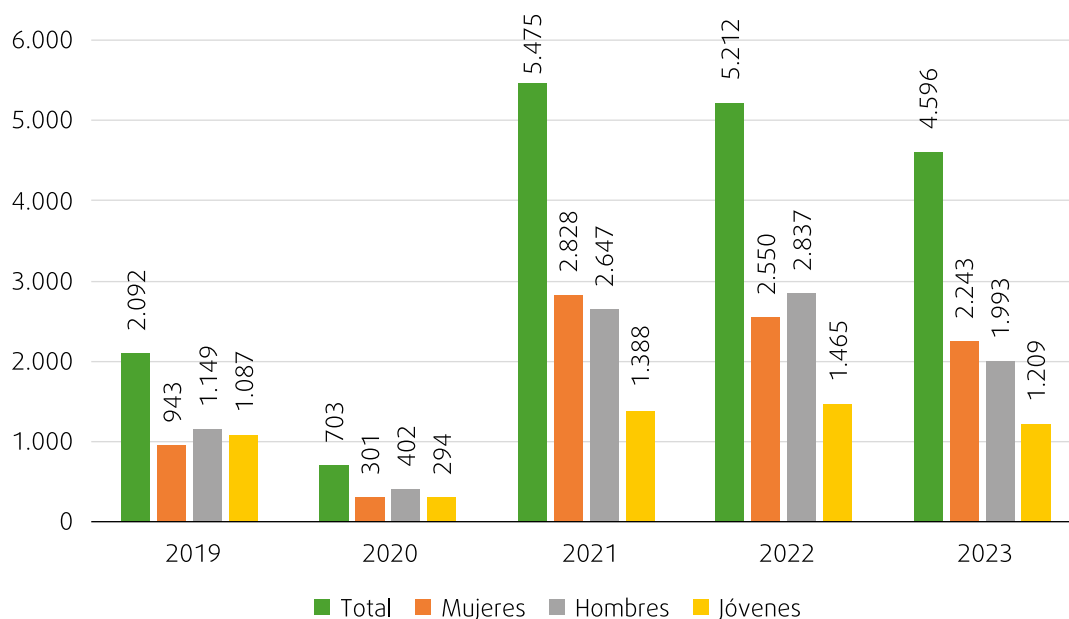
El Ministerio ha continuado con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través de su **Plan de Formación Continua para técnicos del**

01. Actividades del Ministerio en 2023

medio rural anual abordando temas como el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, y la acción por el clima. A través de estos cursos se pretende formar a los técnicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural (técnicos de Administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural).

El plan de formación 2023 incluyó 53 actividades formativas de las que debido a las restricciones presupuestarias en el primer semestre de 2023 se realizaron 29 con un coste total de 125.201 euros. El número total de alumnos ha sido de 4.596, cifra ligeramente inferior a la de 2022. La asistencia media ha sido de 158 alumnos, teniendo 651 alumnos el curso con más asistentes y 19 el que menos.

GRÁFICO 19. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural. Alumnado por sexo y edad, 2019-2023



Fuente y elaboración propias.

Destaca la participación de empresarios y trabajadores, tanto de empresas agroalimentarias como de Administraciones públicas, con titulaciones superiores o de grado medio, en particular ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas, seguidos en menor medida de veterinarios, biólogos e ingenieros de montes. Cabe destacar el interés por las actividades formativas que pudieran tener los colectivos de mujeres y jóvenes cuya permanencia en el medio rural es uno de los objetivos de las políticas agrarias. De los alumnos que realizaron los cursos, las mujeres suponen el 53%, con un total de 2.243 alumnas. En cuanto a los jóvenes de 40 años o menos, suponen el 26%, con un total de 1.209 alumnos.

La valoración media recibida en las actividades formativas del Plan de 2023 fue de 8,6 sobre 10, cifra similar a la de 2022.

1.8.2. Subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

El **Real Decreto 347/2019** establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, cuya convocatoria para 2023 se publicó el 15 de junio.

En 2023, han participado 15 entidades beneficiarias que han realizado un total de 461 cursos objeto de subvención en 15 comunidades autónomas (País Vasco y Navarra están excluidas en las bases reguladoras), desarrollándose en 45 provincias. Participaron 7.959 alumnos, de los que 3.479 fueron mujeres (un 43,71%). Hubo un total de 2.856 alumnos de menos de 41 años (un 35,88%), de entre los cuales 990 eran mujeres.

Los bloques temáticos programados fueron los siguientes:

- Conservar el paisaje y la biodiversidad.
- Digitalización, innovación e incorporación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la competitividad.
- Información y divulgación.
- Protección de la calidad de los alimentos y de la salud.
- Protección del medio ambiente.

Los temas con mayor volumen de cursos ofertados y con mayor volumen de alumnos en la convocatoria de 2023 han sido los de sanidad vegetal y animal, manejo y bienestar animal en el transporte, y manejo de productos fito- y zoonos sanitarios.



2. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

2.1. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y del medio rural

En 2023 ha finalizado el despliegue de las actuaciones del II Plan de Acción 2021-2023 de la **Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural**, que articula en torno a cuatro grandes bloques 21 actuaciones con un presupuesto total de más de 64 millones de euros para el período 2021-2023. A continuación, se resume la ejecución de varias de ellas durante 2023.

Actuación A1. **Centro de competencias para la formación digital en el sector agroalimentario**, orientada a reducir la brecha de adopción de tecnologías digitales en el sector a través de formación no reglada en competencias digitales compatible con la actividad laboral, que se financia íntegramente con fondos del Ministerio. En 2023 se han adherido más universidades (de Castilla-La Mancha, Católica de Ávila, de Lleida, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Valencia, de Salamanca, de Santiago de Compostela, de Sevilla y de Zaragoza) al segundo convenio firmado en 2022 entre el Ministerio y las universidades de Córdoba y Politécnica de Madrid, enriqueciendo la oferta formativa y aumentando el alcance territorial y el número de docentes. En 2023, para 1.664 alumnos se han realizado: 15 cursos de formación básica en formato de píldora formativa *online*, con una duración de 2 horas cada uno, con 619 alumnos; 18 cursos de formación intermedia, con una duración de 24 horas y 752 alumnos, y 14 actividades demostrativas con 293 alumnos.

Actuación A2. **Plataforma de Asesores AKIS**. Iniciativa enmarcada en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), componente 3, «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero», inversión 5, financiada íntegramente con fondos Next Generation. Pretende construir un entorno colaborativo de los integrantes del Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS, por sus siglas en inglés) con múltiples funcionalidades:

- Nodo de información de interés para los actores del AKIS español (eventos, listados de actores destacados del AKIS como unidades de investigación agroalimentaria o profesionales del asesoramiento en España, convocatorias de ayudas de I+D+i, cursos, noticias). Aportará una visión de conjunto en clave de actores, temáticas, etc.
- Plataforma de recogida de información (dudas, propuestas, necesidades, etc.) de actores del AKIS sobre temas relacionados con la innovación, investigación, y formación agroalimentaria, entre otros.
- Facilitar el contacto *online* entre actores AKIS (foro de debate) que también fomenta la interacción y el trabajo en red entre actores para ayudarles a identificar socios con los que colaborar (red profesional).
- Repositorio de recursos de interés para profesionales del asesoramiento agroalimentario (guías, manuales, legislación, herramientas de asesoramiento), incluido su apoyo específico, de manera que podrán acudir con una duda y obtener el contacto de aquellas entidades/unidades especializadas que pueden resolverla (*backoffice* para el asesor).

A finales de 2023, terminado el diseño de la página web, se ha recabado la base de datos para hacerse pública la página web.

Actuación 3. **Paquete de digitalización, formación, actividades demostrativas y asesoramiento a pymes y explotaciones agrarias**, denominados «ayudas del paquete de digitalización», cuyas bases y convocatorias para 2022 y 2023 establece el **Real Decreto 113/2022** (derogado en 2024, pero aplicable para las convocatorias en curso). En cuanto a programación Feader, se trata de dos medidas, con sus correspondientes submedidas: 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información, y 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución. Al terminar junio se acabó el período de ejecución de la segunda anualidad de estas ayudas. El paquete de digitalización ha sido una convocatoria muy dirigida que ha tenido cuatro beneficiarios:

- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). Solo ha ejecutado actividades en el primer período centradas en la formación de profesionales en sistemas de información geográfica. En la formación de asesores, se ha formado en tecnología *agrotech*, agricultura y ganadería de precisión, internet de las cosas y modelos de datos.
- Plataforma Tecnológica del Vino (PTV). Ha realizado actividades demostrativas dentro del marco de la **Escuela de Innovación del Vino** sobre riego de la vid, viticultura digital y de precisión, poda, y soluciones innovadoras del Cuaderno de Explotación Agrícola.
- Cooperativas Agroalimentarias. Mediante la contratación de ESRI y dentro del entorno ArcGISHUB, han formado a muchos profesionales del sector y han creado un servicio de asesoramiento en digitalización que se ha acabado convirtiendo en el producto C3-SIGC3X mediante el uso de fondos propios y la colaboración de Hispatec, lo que es un paso más hacia el cuaderno de campo cooperativo C3.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA). Ha impartido una formación muy diversa que incluye desde lo básico a lo avanzado: agricultura y ganadería de precisión, sistemas de información geográfica, teledetección, herramientas digitales, maquinaria, ecorregímenes, drones y, por supuesto, adaptación al Cuaderno de Explotación Agrario. Resultan muy reseñables sus actividades demostrativas y destaca por ser el único beneficiario que ha prestado asesoramientos en digitalización. Por otro lado, ha generado sinergias entre distintas ayudas (GO Jóvenes en Red. Submedida 16.2. PNDR; Servicio de asesoramiento en digitalización. Submedida 2.2. PNDR). De esta manera ha consolidado su plataforma Raíces.info, convirtiéndola al mismo tiempo en un servicio de asesoramiento en digitalización, y ha formado a futuros asesores en digitalización.

Actuación A4. **Big Mapa**. Esta actuación no ha sido ejecutada tal como fue concebida inicialmente. En su lugar, se ha trabajado en la apertura de datos públicos para poner a disposición de los ciudadanos en su página web una herramienta que permite el acceso a más de 300 millones de datos oficiales recopilados en sus estadísticas agrarias y pesqueras. El nuevo sistema se desplegó en abierto en noviembre de 2022, permitiendo el acceso y explotación de largas series históricas que se recogían en formatos no interoperables como el Anuario Estadístico Agroalimentario y Pesquero y la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE). El importe de la actuación está aún por determinar.

Actuación A5. **Herramientas Digitales del MAPA**, ofrecidas por parte del Ministerio gratuitamente para el sector:

- **SIAR**: permite la consulta y descarga de datos meteorológicos diarios, semanales o mensuales de una o varias estaciones, así como la estimación de las necesidades netas de los cultivos, teniendo en cuenta únicamente las condiciones climáticas y el cultivo. Se ha continuado su desarrollo en 2023.

01. Actividades del Ministerio en 2023

- **SIEX:** conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados e interoperables, técnica y sistemáticamente, con los registros de explotaciones agrícolas de las comunidades autónomas, los cuadernos digitales de explotación agrícola, el Sistema Integral de Trazabilidad Animal y demás registros públicos. Se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C11.I2. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado). Dado el marco legal en 2022, **Real Decreto 1054/2022**, en 2023 han continuado los trabajos de la mano de las comunidades autónomas y el sector privado para poner en marcha el cuaderno de campo digital, de carácter voluntario, en la próxima campaña 2024.
- **FRUKTIA:** herramienta predictiva desarrollada por el Ministerio para prever situaciones de sobreoferta en el sector de fruta de hueso y cítricos antes que los sistemas tradicionales de conocimiento de previsiones o aforos. En estos momentos se encuentra en fase de pruebas.

Actuación A6. Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario (**AgroInnpulso**), línea de financiación de ventanilla abierta para la concesión de préstamos participativos dirigidos a pymes con proyectos empresariales de emprendimiento de base tecnológica en toda la cadena de valor agroalimentaria. La iniciativa se enmarca en el PRTR y se financia con fondos Next Generation (30 millones de euros), a los que se ha sumado financiación adicional del Ministerio, ejecutándose a través de sendos convenios con la Empresa Nacional de Innovación (Enisa), que analiza las solicitudes y aprueba los créditos. Tras los dos convenios de 2021 y 2022, en 2023 se suscribió un tercer convenio, por el que se transfieren 20 millones de euros adicionales (10 millones Next Generation y 10 millones del Ministerio). A final del ejercicio 2023, en los tres años de vida de la línea de crédito, Enisa ha aprobado y desembolsado un total de 109 préstamos por un importe total de 20.056.000 euros, y 31 quedaron aprobados pendientes de desembolsarse en 2024.

TABLA 39. Línea AgroInnpulso. Préstamos aprobados por comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2023 (en euros)

	N.º de préstamos	Importe
Firmados y desembolsados	49	8.919.000
Andalucía	5	947.000
Canarias	2	165.000
Cantabria	1	225.000
Castilla-La Mancha	1	80.000
Castilla y León	2	436.000
Cataluña	36	6.067.000
Comunitat Valenciana	15	2.644.000
Galicia	5	1.111.000
Madrid, Comunidad	31	5.607.000
Murcia, Región	2	305.000
Navarra, Comunidad Foral	2	250.000
País Vasco	2	289.000

01. Actividades del Ministerio en 2023

	N.º de préstamos	Importe
Pendiente de desembolso	31	5.147.000
Andalucía	4	495.000
Aragón	1	189.000
Cantabria	1	195.000
Castilla-La Mancha	2	144.000
Castilla y León	2	400.000
Cataluña	5	1.016.000
Comunitat Valenciana	1	200.000
Galicia	5	1.159.000
Madrid, Comunidad	7	1.044.000
Navarra, Comunidad Foral	1	90.000
País Vasco	2	215.000
Total general	140	25.203.000

Fuente y elaboración propias.

Actuación A7. **Hub de innovación digital.** Se está desarrollando para empresas y agentes del sector agroalimentario, basado en tecnología interoperable (Fiware), en dos instalaciones del Ministerio: Centro Nacional de Capacitación Agraria y Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENCA y CENTER). Es una actuación incluida en el PRTR, componente 3, inversión 5, cuyo objetivo es constituir un entorno facilitador para empresas, Administraciones, universidades, centros de investigación, etc., generando un ecosistema propicio para el impulso del uso de las tecnologías digitales en el sector. Durante el primer semestre de 2023 se produjo la adjudicación y firma del contrato con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU. Al estar previamente concluidas las obras de remodelación del espacio físico, ha podido arrancar la actividad del *hub*. En el marco del contrato, durante 2023 se decoraron, amueblaron y equiparon los espacios con los equipos informáticos y audiovisuales necesarios. Además, se llevó a cabo un estudio estratégico y de marca, decidiendo denominar al *hub* **La Vega Innova**. En este contexto, han comenzado las actividades a disposición de profesionales y pymes del sector: servicios de mentoría y apoyo tecnológico, en especial empresas *agrifoodtech*, oferta formativa gratuita, así como definición y ejecución de proyectos piloto y *agrolabs*. En el primer programa de apoyo al emprendimiento *agrifoodtech* y dinamización del ecosistema, a finales de 2023 ha arrancado con 10 *start-ups* seleccionadas entre los diversos ámbitos dentro de la cadena agroalimentaria.

Actuación A8. **Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario.** Pretende realizar un seguimiento y análisis continuado del grado de implantación y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, a nivel territorial y subsectorial. Es una actuación enmarcada en el PRTR componente 3, inversión 5, que se articula mediante convenio de colaboración con el Grupo Cooperativo Cajamar. A finales de 2023 se ha suscrito una adenda que permite, por un lado, ampliar la vigencia de esta colaboración hasta 2025, y, por otro, se refuerza la financiación con 370.000 euros adicionales. El Observatorio de Digitalización ha publicado hasta la fecha tres trabajos importantes: un **estudio diagnóstico de la situación de partida**, un **estudio de base cuantitativa** basado en más de 3.600 encuestas realizadas a profesionales del sector, y una herramien-

01. Actividades del Ministerio en 2023

ta digital llamada **DigiMAPA**, que permite conectar al sector agroalimentario con las empresas agrotecnológicas. Además, se están ultimando otros tres estudios para su próxima publicación:

- Un análisis de la oferta de empresas agrotecnológicas y retos que enfrenta este sector.
- Una investigación sobre las necesidades y oportunidades generadas por la transformación digital de la cadena de valor agroalimentaria.
- Un estudio basado en una nueva encuesta a profesionales del sector agroalimentario.

Actuación A9. Aprobar el programa de apoyo destinado a **impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario**. El Real Decreto 948/2021 establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes a la inversión 4 del componente 3 dentro del PRTR (C3.I4), cuya gestión corresponde al Ministerio y a las comunidades autónomas, dirigidas hacia la transición medioambiental y digital de las explotaciones agrarias y ganaderas. Con una asignación presupuestaria total prevista de 307 millones de euros, esta iniciativa incluye cuatro programas de apoyo destinados a la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, incluido el de «Acelerar la modernización del equipamiento agrario y la adopción de tecnologías de precisión en el sector agrícola y ganadero» dotado con 79 millones de euros en varias anualidades.

A13. **Seguimiento de las innovaciones digitales desarrolladas por grupos operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)**. Es una constante que ejecuta el Ministerio con recursos propios. Hay que destacar la elaboración y publicación en 2023 en la web del Ministerio del **dosier de 124 proyectos** de innovación supraautonómicos, que incluye un análisis de las innovaciones digitales. También se realiza una mentorización a los grupos operativos supraautonómicos de la industria agroalimentaria a través del Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA) del Ministerio. Durante 2023 los consorcios mentorizados fueron a **GC4SHEEP, ESjara, Saludgirasol y vingo**.

A19. **Jornadas de difusión**. En 2023 se han realizado las siguientes jornadas (las dos primeras en el marco del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial):

- **Jornadas sobre formación y asesoramiento en Digitalización para el Sector Agroalimentario. Nuevas oportunidades formativas en digitalización**. Se habló de la experiencia del paquete de digitalización, de las futuras intervenciones AKIS dentro del PEPAC, del Centro de Competencias Digitales del Ministerio, del Plan Nacional de Competencias Digitales y de los Programas de Generación Digital de pymes y Generación Digital Agentes del Cambio.
- **Jornadas sobre formación y asesoramiento en Digitalización para el Sector Agroalimentario. Nuevas oportunidades para el asesoramiento en digitalización**, en las que se trataron de las nuevas oportunidades del PERTE agroalimentario, las nuevas intervenciones AKIS dentro del PEPAC, las aportaciones de las componente 12 y 13 al ámbito del PERTE agroalimentario, y el kit digital.
- **Primera Reunión de la CoP Nacional de ModernAKIS**, inaugural de esta comunidad de práctica con algunos de los principales representantes del sector agroalimentario.
- **Los últimos días de FAIRshare**. Jornada telemática para analizar los logros de este proyecto europeo y algunas políticas conexas que realiza el Ministerio.
- **Synergy Days**, en Tesalónica, donde el Ministerio participó como socio del proyecto FAIRshare, y presentó el proyecto «Sectorial AI Testing and Experimentation Facilities under the Digital Europe Programme».
- **Segunda Reunión de la CoP Nacional de ModernAKIS**.

A20. **Datagri 2021-2023.** En 2023 el Ministerio y la Asociación Datagri han renovado su compromiso mediante la firma de un nuevo convenio bianual para la organización conjunta de las ediciones VI y VII del Foro Datagri, así como para la colaboración en materia de gobernanza y uso de datos agrarios. El Ministerio colaborará en el diseño y difusión de los foros, participará en su desarrollo y aportará una cantidad máxima de 130.000 euros. En el marco del convenio, el VI Foro Datagri 2023 se celebró en Logroño los días 15 y 16 de noviembre, congregando a más de 40 ponentes de referencia a nivel internacional, que dieron a conocer las tendencias más relevantes en agricultura y ganadería 4.0, con especial énfasis en las aplicaciones de la inteligencia artificial en la gestión agraria. La jornada de campo tuvo lugar en La Grajera, finca institucional del Gobierno de La Rioja, donde se realizaron sesiones demostrativas de aplicaciones digitales en diferentes cultivos. Durante este encuentro se analizaron temáticas relacionadas con la transformación digital en el sector agrario, con especial énfasis en el sector vitivinícola.

Más allá del II Plan de Acción 2021-2023, el Ministerio aporta la financiación nacional de un nodo satélite español en el proyecto europeo **AgriFoodTEF** (aprobado en el marco del **Programa Europeo Digital**), cuyo objetivo es crear una red paneuropea de infraestructuras de prueba y experimentación para impulsar la adopción de la inteligencia artificial y la robótica en el sector agroalimentario. España se une a otros ocho países europeos que ya participan en este proyecto, que tiene previsto movilizar una inversión de 60 millones de euros. Dentro de esta red, el nodo satélite AgriFoodTEF España podrá gestionar en los próximos cuatro años 5 millones de euros, 2,5 procedentes de la Comisión Europea y otros 2,5 aportados por el Ministerio. Esta iniciativa va a permitir, en el caso de España, el despliegue de una red de infraestructuras de pruebas físicas y virtuales en Córdoba, Lleida y A Coruña, de la mano de un amplio consorcio de actores representado por la Universidad de Córdoba, en virtud de un convenio suscrito con el Ministerio en diciembre de 2023 de cuatro años de duración. El nodo español ofertará servicios tecnológicos a empresas, en especial a pymes que diseñen productos o servicios digitales orientados al sector agroalimentario que se encuentren en estado avanzado de desarrollo o cercano al mercado. Estas empresas podrán probar, validar o certificar sus productos y servicios antes de su lanzamiento al mercado, tanto en instalaciones físicas como en plataformas para pruebas virtuales.

2.2. Asociación Europea por la Innovación (AEI-Agri) y otros marcos de innovación

En la **PAC 2014-2022** la innovación se ha considerado una prioridad transversal para lograr los objetivos de la política de desarrollo rural europea, y se creó la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), implementada a través de la medida de cooperación dentro de los programas de desarrollo rural y a través de la política de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020). El Ministerio ha gestionado dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 dos submedidas con las que se apoya la innovación a través de la AEI-Agri, programando 58,5 millones de euros de gasto público total (donde se incluyen fondos Feader y fondos de la Administración General del Estado). Con esta línea de ayudas se ha apoyado la ejecución de 124 proyectos innovadores a través de las 4 convocatorias ya finalizadas (en 2018, 2019, 2020 y 2022) de la submedida 16.2. Todo ello ha contribuido a generar un ecosistema de innovación en el sector agroalimentario, abarcando prácticamente todos los sectores productivos y todo tipo de temáticas: aspectos innovadores en las técnicas de producción y gestión de explotaciones, temas de sanidad vegetal, ganadera y forestal, adaptación al cambio climático, mejora genética, calidad, trazabilidad, bioeconomía, digitalización, etc. En 2023 se publicó en la web del Ministerio un **dosier de los 124 proyectos de innovación** supraau-



01. Actividades del Ministerio en 2023

tonómicos, que muestra las innovaciones desarrolladas por cada uno de estos grupos operativos, además de un balance.

En lo que se refiere a innovación, en el **período 2023-2027** la PAC refuerza su papel al formar parte del objetivo transversal definido en el artículo 6.2 del **Reglamento (UE) 2021/2115**: modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por quienes se dedican a la agricultura, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

El Ministerio gestiona, en el marco del PEPAC, la intervención 7161-Cooperación de grupos operativos de la AEI-Agri, que se implementará a través de dos convocatorias (2023 y 2025) de 37,5 millones de euros cada una, cofinanciadas al 80% por fondos Feader. La **Resolución del FEGA de 2 de agosto de 2023**, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos innovadores de grupos operativos supraautónomos de interés general, cuya resolución provisional en junio de 2024 recoge 65 proyectos, que recibirán ayudas que suman 37,3 millones de euros para proyectos ejecutados por amplios consorcios multiactor, que abarcan a varias comunidades autónomas en todo tipo de innovaciones.

Por otro lado, el Ministerio también desarrolla otras iniciativas en materia de apoyo al emprendimiento innovador en colaboración con otras entidades, de las que cabe destacar estas actuaciones en 2023:

- Programa Food (Tech) Challengers de impulso a *start-ups foodtech*. Lo lleva a cabo el Centro Nacional de Tecnología Agroalimentaria (CNTA) con el apoyo del Ministerio. El objetivo es que *start-ups* alimentarias con un reto tecnológico bien definido puedan desarrollarlo y mejorar su solvencia tecnológica con el apoyo del CNTA, que les proporcionará un programa de asesoramiento técnico, formación especializada y estancias en el CNTA para llevar sus propuestas *foodtech* al siguiente nivel. Han pasado por estas tres ediciones (2021, 2022 y 2023) las siguientes *start-ups*: Pink Albatros, Moa Foodtech, Ingredalia, Sonicat systems, Gloop, FreeShakes, Väckä, Healthing foods, Rice in Action, Cofling, Néboda, Wevo y Levprot.
- Programa START-BEC, de acompañamiento tecnológico a *start-ups* de base tecnológica del ámbito de la bioeconomía que permite impulsar cadenas de valor innovadoras vinculadas al sector agroalimentario, contribuyendo a dinamizar el ecosistema de innovación y generar nuevas oportunidades de negocio para empresas emergentes en este ámbito. Se articula mediante un convenio de colaboración con el centro tecnológico AINIA firmado en julio 2023. En su primera edición se han seleccionado 10 *start-ups* entre las 52 que se presentaron: Bio2Coat, Bioprocesia Circular Solutions, Chlydro, Feltwood Ecomateriales, Galinsect, MolDrug AI Systems, Nature Biotechnology, Oscillum Biotechnology, Remolonas Foods y Väckä Quesería. El programa proporciona seis meses de servicio de mentorización y acompañamiento tecnológico individualizado y gratuito que incluye tanto la realización de ensayos o estudios piloto para el testado de procesos o productos como la realización de dinámicas de innovación con expertos para desarrollar aspectos tecnológicos de su modelo de negocio y *bootcamp* tecnológico en AINIA.
- Programa AgroBank Tech Digital Innovation de aceleración de *start-ups agrotech*. Se ejecuta mediante convenio con CaixaBank, que a su vez cuenta con el apoyo de la aceleradora de *start-ups* Innsomnia. Permite acelerar la conexión entre las necesidades y las soluciones tecnológicas, apoyando a las *start-ups* seleccionadas a través de un concepto de innovación abierta en el que se lanzan unos retos y se busca que las acciones propuestas por las *start-ups*

- estén completamente alineadas con estos. En la 1.^a edición se beneficiaron 15 *start-ups* que desarrollan proyectos relacionados con el comercio electrónico agrícola (Abastores), agricultura de precisión (Agricolus), nanotecnología (Bio2Coat), inteligencia artificial (Biyectiva, Bleecker Technologies, Libelium), robótica (Bumblebee AI), tecnología algorítmica (Digital Data Farm), la internet de las cosas (Digitanimal), *big data* (Innogando, Ioland, IPM Advice), biotecnología (InnoPlant, Smallops) y *blockchain* (Widhoc Smart Solutions).
- Food 4 Future. El Ministerio participó en varias mesas redondas sobre el apoyo al emprendimiento innovador en la edición 2023 de la feria Food 4 Future (Bilbao Foodtech World Summit), uno de los principales eventos de referencia en el panorama tecnológico agroalimentario de España.
 - Alibetopías. La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) y la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain (PTF4LS) organizan anualmente Alibetopías con el patrocinio del Ministerio, punto de encuentro para impulsar la colaboración y el conocimiento participativo y reivindicar el papel de la I+D+i para mantener una industria alimentaria competitiva. Además, se entregan los premios Ingenia start-ups de apoyo a *startups* que ofrezcan soluciones innovadoras para el sector alimentario. La edición de 2023 tuvo lugar el 26 de octubre de 2023. Abordó los sistemas alimentarios digitales, saludables y sostenibles. Las *startups* premiadas fueron Bread Free (oro), Mundohealthy (plata) y Väckä (bronce).
 - Programa complementario de I+D+i de agroalimentación Agroalnext, en cuyos comités de coordinación participa el Ministerio. Se trata de un programa incluido en el eje 3 del Perte Agroalimentario, en el que, con fondos Next Generation, el Ministerio de Ciencia e Innovación cofinancia actuaciones de I+D+i que realizan siete comunidades autónomas de manera complementaria: Aragón, Principado de Asturias, Extremadura, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y La Rioja. La inversión total es de 49 millones de euros. El programa comenzó en 2022 y finalizará en 2025. El Ministerio colabora en la divulgación y publicidad, por ejemplo, participando en el congreso EFFOST (Valencia, 6-8 noviembre 2023) y financiando la realización del estudio de potencial de la biomasa en las diez comunidades autónomas no incluidas en Agroalnext, para completar así la foto del estudio de las siete regiones Agroalnext.

Finalmente, a nivel europeo se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-Agri, como es el subgrupo de trabajo de la Red PAC europea de innovación e intercambio de conocimientos, Subgroup on Innovation and Knowledge Exchange (SoIKE). En todos ellos se ha participado en los debates sobre el papel de la innovación y los AKIS en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red AEI-Agri.

2.3. Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (AKIS)

El Ministerio ha seguido con su contribución al desarrollo de los dos proyectos Horizonte 2020 en torno al asesoramiento como pieza clave del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés): el proyecto «Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared» (FAIRShare), y el proyecto «Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry» (i2Connect).

El objetivo del proyecto FAIRShare es asegurar e impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS, por sus siglas en inglés) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto con una agricultura más productiva y sostenible. El Ministerio ha participado en la difusión del inventario de DATS del proyecto, así como en diversos seminarios



01. Actividades del Ministerio en 2023

de formación de formadores, y ha involucrado a muchos actores del sector agroalimentario en el uso de dichas DATS. Adicionalmente se han difundido **noticias sobre FAIRShare** a través de la Red PAC. El proyecto ha finalizado en octubre del 2023, se realizó una jornada de cierre llamada «**Los últimos días de FAIRshare**», que contó con unos 160 asistentes.

En cuanto al proyecto **i2connect**, su objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactiva y mejorar los intercambios de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores y a los selvicultores realizar una transición hacia una agricultura y selvicultura más productiva y sostenible. Dentro de los hitos de este proyecto en 2023 se ha escogido como caso de éxito el **GO Agricultura de Precisión en Regadío y Fertilización de Cítricos** y se ha realizado un intercambio mediante revisión por pares con otro caso de éxito esloveno. Asimismo, se han introducido nuevos casos prácticos a nivel de país, se han redactado *practice abstracts*, se ha colaborado en el grupo de creación de contenido creativo, se han realizado *reflective capitalization*, se ha asistido a una clase de excelencia en Chania, y se ha seguido fomentando la incorporación de asesores a la **base de datos de profesionales de i2connect**.

Respecto al proyecto **EU-FarmBook**, trabaja a nivel regional, nacional y europeo, para recopilar materiales de conocimiento de calidad, eminentemente prácticos, con los que construir una plataforma digital para compartir conocimientos sobre agricultura y selvicultura, basada en un enfoque de cocreación. Se basa en los proyectos anteriores de Horizonte 2020, Euraknos y Eureka.

Esta plataforma digital se está desarrollando para dar respuesta a una gran idea: ¿se pueden reunir y organizar todas las propuestas tangibles de los proyectos de investigación e innovación financiados por la UE en una plataforma fácil de usar para ayudar a poner el conocimiento práctico en manos de los agricultores, selvicultores y asesores de toda Europa que más lo necesitan?

El Ministerio ha asistido en febrero y marzo de 2023 a jornadas del proyecto asumiendo el rol de embajador y también ha asistido a la conferencia anual celebrada en Tallín en junio de 2023. Se espera que esta plataforma sea complementaria a la Plataforma AKIS que a nivel nacional está implementando el Ministerio con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otro lado, participa también en el consorcio que ejecuta el proyecto **modernAKIS** celebrado en otoño de 2023: una conferencia de consorcio en Lisboa y una Asamblea de Órganos de Coordinación del AKIS en Zagreb, ambas con asistencia del Ministerio. Se trata de un proyecto centrado en mejorar las capacidades de los actores clave del AKIS para aprovechar los recursos individuales, organizacionales y sistémicos para la transformación hacia sistemas más coherentes, efectivos y eficientes, especialmente necesarios para una gestión más sostenible de los recursos naturales en la agricultura y la selvicultura. El proyecto contempla construir y estimular una red europea de al menos 1.000 actores clave del AKIS, incluidos los órganos de coordinación de todos los Estados miembros de la UE.

El Ministerio ha creado una **Comunidad de Práctica Nacional (CoP)** con algunos de los principales actores AKIS de nuestro país: universidad, investigación, organizaciones productoras, autoridades de gestión regionales, entidades de asesoramiento, cooperativas agroalimentarias, consultoras tecnológicas, sociedad civil, etc. Se ha celebrado **una reunión online** en junio y otra **reunión presencial** en octubre de 2023.



01. Actividades del Ministerio en 2023

Entre los miembros de esas CoP nacionales, se repartirá la representación entre cinco CoP temáticas que actuarán a nivel europeo:

1. Políticas, gobernanza e intervenciones PAC.
2. Asesoramiento.
3. Conectar la investigación con la práctica.
4. Acceso al conocimiento y flujos de conocimiento.
5. Educación.

Entre otros productos, modernAKIS proporcionará un catálogo digital integral con nuevos conocimientos y al menos 80 herramientas y métodos que respaldan a los actores clave del AKIS para mejorar los flujos de conocimiento y desarrollar un AKIS que funcione bien en línea con los objetivos políticos relevantes, por ejemplo, el Green Deal, Farm2Fork o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Por último, hay que mencionar que el Ministerio durante 2023 ha iniciado los preparativos de la organización de la Asamblea General de Órganos de Coordinación del AKIS que se celebrará en Madrid en abril de 2024.



3. POLÍTICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

3.1. Inversiones en regadíos

El Ministerio, dentro del programa presupuestario 414A, lleva a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes.

TABLA 40. Inversiones del Ministerio en regadíos. Ejecución por comunidad autónoma, ejercicio 2023 (en euros)

	Nuevo	Mejora	Total
Aragón	1.105.417,53	–	1.105.417,53
Canarias	–	334.117,75	334.117,75
Castilla-La Mancha	1.019.784,74	–	1.019.784,74
Castilla y León	16.328.686,3	–	16.328.686,3
Extremadura	3.324.025,87	–	3.324.025,87
País Vasco	–	153.864,58	153.864,58
No regionalizable	11.251.575,33	–	11.251.575,33
Total	33.517.472,1	487.982,33	34.005.454,4

Fuente y elaboración propias.

Durante 2023 se han hecho aportaciones por importe de 96.871.130,98 euros en el concepto de «Adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, **SEIASA**, desde el capítulo VIII de los PGE.

Por otra parte, la inversión ejecutada por SEIASA en 2023, en actuaciones encomendadas a través de Convenio ordinario, se recoge en la siguiente tabla detallada por actuación y agrupadas por comunidad autónoma.

TABLA 41. Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2023 (en euros)

Andalucía	11.888.234,82
Aragón	6.086.017,90
Castilla y León	21.466.768,64
Comunitat Valenciana	2.115.520,15
Región de Murcia	15.814,71
La Rioja	1.206.189,40
Total	42.778.545,62

Datos provisionales hasta la elaboración de las cuentas anuales de 2023 de SEIASA.
Fuente y elaboración propias.

3.2. Coordinación de obras y proyectos

Durante 2023 se ha realizado la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras de regadíos financiadas con el capítulo VI de los PGE. En este contexto, se ha supervisado también la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Entre las obras dirigidas en 2022 se pueden destacar las siguientes:

- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Presupuesto de ejecución: 19.669.246,31 euros.
- Proyectos de estación de bombeo y red de riego de los sectores VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVIII, y XX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño (León y Valladolid), cuyos presupuestos de ejecución suman un total de 91.110.983,92.
- Proyectos transformación en regadío del sector III y del sector IV de la zona regable centro Extremadura, cuyos presupuestos de ejecución suman un total de 16.458.594,58.
- Separata n.º 3 del Proyecto de modernización y mejora de la zona sudeste de la isla de La Palma, fase I, depósito y red de riego en San Miguel (TT. MM. de Breña Alta y Breña Baja), y depósito y red de riego de la Hoya Limpia (T. M. de Mazo). Presupuesto de ejecución: 2.597.988,91 euros.
- Proyecto de puesta en marcha de los sectores XVIII y XIX de Monegros II (Huesca). Presupuesto de ejecución: 3.117.085,30 euros.
- Proyecto de estaciones de bombeo, CC. TT., impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca), 1.ª fase. Separata n.º 2 actualizada: caminos y desagües. Presupuesto de ejecución de 13.882.931,48 euros.
- Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII, subsector 1, Monegros II (Zaragoza), iniciado en noviembre de 2023 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 7.687.237,53 euros.
- Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII, subsector 2, Monegros II (Zaragoza), iniciado en noviembre de 2023 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 6.135.511,27 euros.



01. Actividades del Ministerio en 2023

Asimismo, se ha realizado durante 2023 el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio, así como la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, y la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas a riego. Otra de las funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente ley de aguas.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes reuniones de los órganos colegiados de los organismos de cuencas intercomunitarias, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables declaradas de interés general en el marco de la ley de reforma y desarrollo agrario.

3.3. Planificación de regadíos

La política de regadíos apuesta de forma clara por la modernización de regadíos sostenibles en España; el establecimiento de criterios económicos, sociales y ambientales para la selección de inversiones en infraestructuras de regadío teniendo en cuenta las componentes económica, social y ambiental de los regadíos, así como la coordinación entre Administraciones (General del Estado y autonómicas) y representantes sectoriales.

Por otro lado, las actuaciones de transformación serán valoradas de acuerdo con los beneficios que pueden aportar a la zona en cuestión. Con más de 3,8 millones de ha en regadío y un escenario de limitación de recursos a futuro, la planificación cuidadosa de estas actuaciones adquiere una dimensión fundamental.

La puesta en marcha en 2021 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español, con las medidas C3.I1, «Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos» y C3.R4, «Mejora de la gobernanza del regadío español», ha abordado en buena parte estos objetivos.

3.3.1. Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos

Dentro del componente 3 del PRTR, denominado «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero» se engloba la inversión C3.I1, «Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos», con una dotación de 563 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la UE para inversiones en modernización de 100.000 ha de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energéticas en los regadíos españoles.

Estas actuaciones de modernización de regadíos incluidas en el marco del PRTR se van a canalizar a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), empresa instrumental del Ministerio para llevar a cabo su política «clásica» de modernización de regadíos, con una experiencia de más de veinte años que avala la consecución con éxito.

Como primer paso para llevar a cabo la inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 se suscribió el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”. Fase I», en el que se incluyen las primeras 45

actuaciones incluidas en el Plan, de un total de más de 90 seleccionadas para este, con una ejecución por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido), de los que 260 millones corren a cargo del MRR. La firma de este convenio supuso el cumplimiento del objetivo 46 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, por sus siglas en inglés) para la aprobación de la evaluación del PRTR español. El 12 de mayo de 2022 se suscribió la primera adenda a este primer convenio con el objeto de adaptarlo a diversa normativa relacionada con la gestión de las medidas incluidas en el PRTR, que incluía la necesidad de que todas las actuaciones presentes en el convenio siguieran las indicaciones de documentos elaborados por el Ministerio tras su firma para asegurar el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo en el medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés). El día 6 de junio de 2023 se firmó la segunda adenda a la fase I, que contenía 41 actuaciones de modernización de regadíos que suponen una inversión total de 321,8 millones de euros. En esta segunda adenda, se desprogramaron cinco actuaciones cuyas comunidades de regantes habían renunciado a su ejecución y se redefinieron presupuestariamente a la baja dos actuaciones más, que liberaban en total 32 millones. A través de esta adenda, se incrementó el presupuesto de cinco actuaciones que habían quedado infradotadas, con una inversión adicional de 14,42 millones, y se dio cabida a dos nuevas actuaciones en la Región de Murcia con una inversión adicional de 14,3 millones de euros.

El 21 de julio de 2022, se suscribió el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”. **Fase II**», en el que se incluían el resto de las actuaciones seleccionadas (40 actuaciones) por el Ministerio, por un importe total de 378,75 millones de euros, de los que 303 millones correrán a cargo del MRR. Su firma supone el cumplimiento el objetivo 47 de la CID para la aprobación de la evaluación del PRTR español. Todas las actuaciones de modernización en el marco del PRTR han sido seleccionadas por el Ministerio de entre las propuestas por las comunidades autónomas, de acuerdo con los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la UE para la aplicación de los fondos de recuperación.

Mediante la **adenda al PRTR**, aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17 de octubre de 2023, se modifica la inversión C3.I1 para incrementar su dotación económica en 150 millones de euros (a cargo de subvenciones directas del MRR). Asimismo, el Gobierno de España ha realizado una reorganización de fondos provenientes del PRTR, dotando a esta medida con 57,75 millones adicionales (transferencias directas del MRR). Todo ello se ha plasmado en una primera adenda al convenio de la fase II, suscrita el 30 de noviembre de 2023, mediante la que se daba cumplimiento al nuevo objetivo 424, introducido por la adenda al PRTR en la medida C3.I1.

Por otro lado, la adenda al PRTR introduce la inversión C3.I12, «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío» con el objetivo de incrementar la ambición de la inversión C3.I1 mediante el incremento del número de hectáreas modernizadas en términos de ahorro de agua y eficiencia energética. Para ello, dota a esta medida de 260 millones de euros con el objetivo (L11) de modernizar al menos 35.000 ha más en una fase 3 del Plan.

Esta nueva fase se instrumentaliza mediante el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”. **Fase III**», suscrito el 30 de noviembre de 2023, cuya inversión total asciende hasta 371.428.571,43 euros, teniendo en cuenta la aportación de las comunidades de usuarios del agua seleccionadas. Su firma y publicación en el *BOE* el 9 de diciembre dieron correcto cumplimiento del objetivo L10 de la adenda del PRTR español.

01. Actividades del Ministerio en 2023

3.3.2. Modernización de regadíos declarados de interés general

Las actuaciones de modernización de regadíos declarados de interés general, contemplados en la planificación del Ministerio, las desarrolla a través de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA). Para ello, el Ministerio encomienda la ejecución de las obras a SEIASA según el convenio de colaboración vigente en cada momento.

Actualmente se encuentra vigente el «Convenio en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, y declaradas de interés general», por el que se reprograman obras con capital social disponible y se le encargan a SEIASA nuevas obras con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho convenio. El convenio contemplaba una inversión pública de 72 millones de euros que movilizarán una inversión ejecutada estimada en unos 175 millones de euros.

TABLA 42. Convenio entre el MAPA y SEIASA para la modernización de regadíos declarados de interés general. Ampliaciones de capital, 2021-2024 (en euros)

2021	2022	2023	2024	TOTAL
2.001.370,31	2.001.370,31	36.872.092,60	31.126.416,89	72.001.250,11

Fuente y elaboración propias.

El 28 de julio de 2022, se suscribió la primera adenda al convenio de 2021. Esta adenda contiene la selección de aquellas actuaciones que son susceptibles de recibir financiación del Feader, mediante la submedida 4.3 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2023, se firma la tercera adenda al convenio, cuyo objeto es fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos cofinanciadas por el Feader en el marco del PEPAC y el encargo a SEIASA de seis nuevas obras programadas por el Ministerio para su ejecución, así como de las reparaciones necesarias en obras ya ejecutadas por la Sociedad. Para ello, a través de esta adenda, el Ministerio realiza una nueva ampliación de capital a la Sociedad por importe máximo de 59.999.038,38 euros, lo que equivale a la suscripción de 9.983 acciones. Tras la tercera adenda, la Sociedad tiene en distintas fases de desarrollo 40 actuaciones de modernización de regadíos, que suponen una inversión global de 531,21 millones de euros y la modernización de cerca de 50.000 ha, beneficiando a más de 19.000 regantes de distintas comunidades de regantes en todo el territorio nacional.

Sobre esta base, hasta el 31 de diciembre de 2023 SEIASA ha modernizado a nivel nacional más de 564.467 ha de regadío, beneficiando a más de 199.232 regantes, con una inversión total de 2.085,36 millones de euros (sin IVA), en un conjunto de 295 actuaciones finalizadas.

3.3.3. Mesa Nacional del Regadío y Observatorio de la Sostenibilidad del regadío

En el componente 3 del PRTR se incluyó la reforma cuatro denominada «Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles», que pretendía establecer un mecanismo de gobernanza nacional que facilitara la cooperación entre las partes interesadas (Administraciones públicas, comunidades de regantes, agentes del territorio, entidades privadas, asociaciones de

protección del medio ambiente, etc.) sobre todos los aspectos relacionados con el regadío español. Asimismo, la reforma incluía la creación de un observatorio de la sostenibilidad del regadío, como instrumento de información, seguimiento y estudio de los principales indicadores sociales, ambientales y económicos ligados al sector de la agricultura de regadío.

El **Real Decreto 854/2022** crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, cumpliendo así con la reforma C3R4 del Plan. El Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío se crea como una plataforma *online* cuya finalidad principal será aportar y generar información relevante y de calidad para todos los interesados en el sector del regadío. La unidad gestora del Observatorio proporcionará información relevante procedente del propio Ministerio o de otras Administraciones o instituciones como universidades, centros de investigación, organizaciones del sector, etc., pero también podrá generar conocimiento, a demanda del sector o de la Mesa Nacional del Regadío, para la comprensión o análisis de un determinado aspecto de la agricultura de regadío.

El desarrollo del Observatorio se inició a mediados de 2022 y se espera que esté disponible a principios de 2024. A lo largo de 2023 se ha implementado una sección de servicio público para mostrar información relevante sobre el regadío y visualización de contenidos divulgativos, y una plataforma de construcción colectiva de conocimiento y apoyo tecnológico en la que participan comunidades autónomas, demarcaciones hidrográficas, comunidades de regantes y otras entidades.

A lo largo del año se han cerrado los diseños e infraestructura funcional de la plataforma, llevándose a cabo tareas de mantenimiento evolutivo. Son muchas las entidades que se han inscrito en el Observatorio facilitando datos e información que están siendo validadas. Por último, con base en la información recopilada, se ha elaborado el estudio y diseño de informes, gráficos e indicadores de utilidad.

3.3.4. Otras actuaciones de planificación

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las comunidades autónomas y con los representantes de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Además, se está colaborando con la Dirección General del Agua en la redacción de las siguientes normas y guías técnicas:

- *Guía práctica para la inspección y seguimiento de las barreras geosintéticas poliméricas utilizadas en la impermeabilización de balsas*: dirigida por la Dirección General del Agua, junto con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex), con el objetivo de ofrecer una herramienta a los constructores y explotadores de balsas impermeabilizadas con lámina geosintética para poder programar los ensayos e inspecciones, y establecer la vida útil de estos elementos.
- Normas técnicas de seguridad de balsas: dirigida por la Dirección General del Agua, a través de la Comisión de Normas de Grandes Presas, en cumplimiento del Real Decreto 9/2008, que modificaba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Se prevé que estas sean aprobadas durante 2024.

01. Actividades del Ministerio en 2023

Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (Fenacore), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

3.4. Actuaciones con fondos comunitarios (Feader) - PNDR 2014-2022

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, ejerce de unidad gestora del Feader destinado a inversiones supraautonómicas en modernización de infraestructuras de regadíos existentes que cumplan las condiciones de admisibilidad exigidas por los reglamentos europeos que regulan cada período de programación. Actualmente están vigentes el período de programación Feader 2014-2022 (que finalizará en diciembre de 2025) y el período de programación Feader 2023-2027 (que finalizará en diciembre de 2029).

TABLA 43. Comparativa de períodos de programación del Feader para las inversiones en modernización de regadíos gestionadas por el Ministerio

	PNDR 2014-2022	PEPAC 2023-2027
	Submedida 4.3	Intervención 6843.1
Reglamento UE	1305/2013	2021/2115
Artículo	46	74
Dotación Feader	35.225.051,03 euros	29.080.336,54 euros
Tasa de cofinanciación	75%	43%

Fuente y elaboración propias.

Las actuaciones susceptibles de recibir ayuda Feader deben estar recogidas en el convenio suscrito entre el Ministerio y SEIASA, seguido de tres adendas donde, entre otros aspectos, se actualizaba el listado de actuaciones susceptibles de financiación, y el presupuesto de algunas actuaciones recogidas anteriormente en convenio, y se aportaba nuevo capital social a SEIASA.

En el período de programación del Feader 2014-2022 la ayuda se gestiona a través de la «Modernización de infraestructuras públicas de regadíos de interés general situadas en zonas supraautonómicas o cuencas intercomunitarias», contemplada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022 (PNDR). La tasa de cofinanciación es del 75% sobre el gasto público elegible de la inversión efectuada y se dispone de una dotación total de 35.225.051,03 euros de Feader repartidos entre 18 actuaciones de modernización de regadíos que suponen una inversión aproximada de 73 millones de euros. Desde enero de 2014 hasta finales de 2023, de los 35,22 millones Feader asignados a la submedida 4.3, se han ejecutado 13.360.949,85 euros a través de 17 obras de modernización de regadíos de las que 7 ya han finalizado.

TABLA 44. Actuaciones cofinanciadas por Feader en el marco de la submedida 4.3 del PNDR 2014-2022

Nombre de la actuación	Inversión (€)	Estado de ejecución
Modernización del regadío de la C. R. de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida)	891.585	Finalizada
Modernización del riego de la C. R. de la Partida de Fenollet, TT. MM. de Almenar y Alguaire (Lleida)	1.622.258	Finalizada
Acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la C. R. de Lliria, C. G. R. Canal Principal del Camp de Turia (Valencia)	1.000.000	Finalizada
Modernización de los regadíos de la C. R. de la Acequia de Mabad (La Rioja)	2.062.011	Finalizada
Modernización de las infraestructuras de riego del sector XI del Canal de Monegros, C. R. de Orillena. Fases I y II (Huesca)	13.000.000	Finalizada
Modernización de la C. R. de Casinos (Valencia)-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada (C. G. del Canal Principal del Camp del Turia)	1.250.000	Finalizada
Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada de la C. R. de Bélgida (Valencia)	600.000	Finalizada
Modernización de regadíos de la C. R. de Pozo Alcón. Fase III (Jaén)	10.200.000	En ejecución
Modernización de regadío de la Colectividad Cuevas del Campo (Granada). Fase I (C. R. Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)	9.000.000	En ejecución
Separata de la fase I del proyecto de modernización del regadío de la Acequia de San Asensio, en el sector I, tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla. Fase I. Sectores 3 y 4 (La Rioja)	8.650.000	En ejecución
Separata de la fase Ibis del proyecto de modernización del regadío de la Acequia de San Asensio, en el sector I, tramo iii del canal de la margen izquierda del río Najerilla. Fase I-BIS. Sectores 3 y 4 (La Rioja)	1.500.000	En ejecución
Proyecto de modernización del regadío de la C. R. de la Acequia real del Júcar. Fase I (Valencia)	2.600.000	En ejecución
Modernización del regadío en los sectores V, VI y VII de Monegros II, C. R. Collarada 2.ª sección, Montesús (Huesca) fase II	2.858.000	En ejecución
Modernización de regadío en la Colectividad de Cuevas del Campo (Granada). Fase II (C. R. Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)	11.300.000	En ejecución
Modernización de la C. R. de Casinos (Valencia). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. Actuaciones complementarias	1.450.000	En ejecución
Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización del regadío de la C. R. de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca)	10.500.000	En ejecución
Modernización de la C. R. de la Zona II de las vegas alta y media del Segura-Blanca. Fase III (Murcia)	1.492.000	Previsto inicio de obras: abril 2024

Fuente y elaboración propias.

En el período de programación del Feader 2023-2027 la ayuda se gestiona a través de la intervención 6843.1, «Inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos ambientales» contemplada en el Plan Estratégico de la PAC español (PEPAC), que sigue la misma línea que el PNDR en



01. Actividades del Ministerio en 2023

cuanto a los esfuerzos e inversiones para apoyar regadíos sostenibles; la tasa de cofinanciación es del 43% sobre el gasto público elegible de la inversión efectuada y se dispone de una dotación total de 29.080.336,54 euros de Feader, que suponen una inversión aproximada de 117 millones de euros. Las obras susceptibles de recibir esta ayuda serán seleccionadas de entre las recogidas en la **tercera adenda** al convenio del 25 de junio de 2021, suscrita el 30 de noviembre de 2023 entre el Ministerio y SEIASA.

3.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SiAR)

El Sistema de Información Agroclimática para el Riego, **SiAR**, se creó con el objetivo de optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego. Además de ofrecer información de gran utilidad e importancia para el sector de la agricultura del regadío, los datos procedentes de las estaciones del SiAR también son utilizados por usuarios de otros sectores, constituyendo una fuente de datos de alto valor con beneficios para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El sistema consta de 500 estaciones meteorológicas automáticas, de las cuales la mayoría son propiedad del Ministerio y el resto, de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

El Ministerio pone a disposición de los usuarios de forma gratuita toda la información recogida a través de toda la red de estaciones meteorológicas del SiAR. Todos los datos de la red SiAR se encuentran disponibles a través de la página www.siar.es. Además, a disposición del ciudadano ofrece la aplicación gratuita SiAR app, para Android e iOS, que, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio horarios y los datos diarios de las estaciones meteorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

A finales de 2023 se publicó un nuevo servicio en www.siar.es, API SiAR, que permite programar y automatizar el acceso a los datos del SiAR, con gran flexibilidad y autonomía, lo que supone un gran paso a la hora de facilitar la descarga e integración de los datos y variables calculadas, procedentes de las más de 500 estaciones meteorológicas que dispone el SiAR, de una forma automática e inmediata. Otra novedad es la publicación de un visor geográfico webSIG al que se accede también a través de la página www.espaciosiar.es, que integra los datos procedentes de las estaciones meteorológicas del SiAR (evapotranspiración de referencia y precipitación) ubicadas en las principales zonas regables, con las secuencias temporales de imágenes de los satélites Sentinel 2A, Sentinel 2B y Landsat 8, con el objetivo principal de realizar un seguimiento mediante teledetección de los cultivos en regadío que permita determinar con la mayor precisión posible las necesidades hídricas de estos cultivos a nivel nacional.

Durante 2023 se ha continuado la colaboración entre el SiAR y la Aemet para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes, y también con el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil en la lucha contra el fraude en el regadío.

Por último, hay que destacar que en 2023 se han incorporado a la red SiAR seis nuevas estaciones meteorológicas en dos comunidades autónomas distintas. Esta incorporación de estaciones permite a la red SiAR cubrir una mayor superficie de regadío a nivel nacional.

3.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) depende funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio. Se trata de un centro tecnológico especializado en normalización y ensayo de equipos de riego, cuyos más de 15 años al servicio del sector del riego español son una garantía de prestigio a nivel nacional e internacional.

Sus principales líneas de actividad son los siguientes:

- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes, desarrollo de normativa de equipos de riego y de bancos de ensayo.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318 «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN TC334, «Irrigation techniques» e ISO/TC23/SC18, «Irrigation and drainage equipment and systems»).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en materia de riego tanto en la finca experimental como en el laboratorio de ensayo de materiales.
- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.

En febrero de 2023 el laboratorio del CENTER obtuvo la acreditación ENAC, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, para la realización de determinados ensayos en contadores, válvulas e hidrantes de riego, una acreditación que es un reconocimiento de la competencia técnica del laboratorio y ofrece, además, una valiosa garantía a todo el sector de la fiabilidad de los resultados obtenidos en los diferentes ensayos. Además, la estrecha colaboración laboratorio-normalización ha permitido seguir con el desarrollo de importantes normas para el sector, así como con la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de los distintos elementos que forman una red de riego, de modo que se establezcan unos criterios comunes de funcionalidad y calidad que aseguren el correcto y eficiente funcionamiento de las instalaciones de riego.

A nivel internacional, cabe destacar la publicación de la revisión de la norma ISO 16399:2023, «Agricultural irrigation equipment – Meters for irrigation water» de gran importancia para el sector, ya que su versión española sirve de base para la legislación nacional que regula los contadores de agua para riego. Además, se ha seguido trabajando en el desarrollo de la norma de telecontrol, cuya parte 3 de la norma ISO21622-3, «Irrigation techniques. Remote monitoring and control for irrigation. Part 3: Interoperability», se publicará en 2024.

Tanto en el laboratorio como en la finca experimental se ha seguido trabajando en colaboración con entidades públicas y privadas en diferentes proyectos de I+D+i con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, aumentar la sostenibilidad del regadío y reducir el consumo de productos que podrían afectar al medio ambiente.



3.7. Programa de caminos naturales

En 2023 se ha celebrado el 30.^º aniversario del Programa de Caminos Naturales de España, desarrollado desde 1993 por el Ministerio en colaboración con otras Administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar algo más de 10.800 km de caminos naturales desde entonces.

El programa cuenta con dos objetivos: por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas; por otro, ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y no solo ayudando a evitar el abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

Con el fin de conseguir una mayor **difusión de la red de Caminos Naturales de España**, durante 2023 el Ministerio ha participado en la feria FITUR en Madrid a través de un stand compartido por Caminos Naturales y Alimentos de España.

Con motivo de dar visibilidad al 30.^º aniversario del Programa de Caminos Naturales se ha elaborado un Monográfico de Caminos Naturales en la revista *Turismo Rural*, que puede consultarse en **Publicaciones de Caminos Naturales**, y se ha celebrado un **evento** con todos los promotores de Caminos Naturales en octubre de 2023, donde el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha hecho referencia a los logros en estos treinta años y las líneas estratégicas que se están desarrollando para impulsar nuevas.

Además, se ha desarrollado la campaña de publicidad de Caminos Naturales 2023 (para más información, ver el capítulo 06 de esta Memoria) y se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.) e informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores, reportajes de diferentes itinerarios, etc., a través del boletín de noticias en el apartado web **Caminos Naturales de España**.

El **turismo en bicicleta** es una actividad en auge demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. Es, además, un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior. La Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

En 2023 se ha seguido colaborando con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta, participando, en particular, en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la definición de una futura red de rutas ciclables de ámbito nacional, y en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Na-

cional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte.

Por otro lado, en 2023 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales y se ha continuado con los análisis de ciclabilidad de itinerarios de la red con la finalidad, entre otras, de mejorar la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

La **inversión en el ámbito del Programa de Caminos Naturales** realizada por el Ministerio durante 2023 ha sido de 12,3 millones de euros, destinada a 12 actuaciones de caminos naturales de nueva construcción en ejecución, 5 actuaciones de mejora y mantenimiento de caminos naturales en servicio y a actuaciones de difusión.

3.8. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con actuaciones declaradas de interés general que tienen como objetivo general favorecer el desarrollo rural. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales.

Durante 2023 ha finalizado la actuación de mejora del camino entre las localidades de Moveros y Brandilanes, en la provincia de Zamora, que ha supuesto una inversión de 1.041.577 euros.